

EIR
17:30



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2008	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....20841.....D.B.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y ante declaraciones realizadas por la Titular de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario -respecto a la construcción de las 4500 viviendas previstas en la denominada "Zona Cero" (proyecto nuevo Alberdi Rosario) de esa ciudad, en el marco del Plan Federal II-, informe lo siguiente:

- 1) Si el municipio de Rosario ha comunicado fehacientemente que no otorgará la factibilidad para la construcción de las 4500 viviendas del Plan Federal II, en la denominada "Zona Cero", Proyecto Nuevo Alberdi ejecutado por la DPV y U.
- 2) De haberse producido ese acto administrativo. Cuál es el criterio a seguir, a fin de no verse perjudicada la población de la ciudad de Rosario con la pérdida del cupo de viviendas adjudicadas.
- 3) Si la ejecución de la inversión en infraestructura prevista originariamente para la construcción de la totalidad de las viviendas (4500) sufrirá modificaciones y si esto puede traer aparejado demoras que posterguen el comienzo de las obras correspondientes a las 1500 viviendas ya licitadas.
- 4) Que destino se daría a las aproximadamente 100 hectáreas de tierra remanentes donde no podrían ejecutarse las viviendas planificadas y que medidas tomaría esa repartición a fin de que no sean ocupadas en forma irregular.

RUBÉN

MARÍA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial

CLAUDIA SALDAÑA

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante la anterior gestión de Gobierno, la provincia expropió en el NO de la ciudad de Rosario, 150 hectáreas. La zona elegida ya contaba con la previsión de ejecutar viviendas sociales por parte de la Municipalidad de Rosario, quien había denominado al sector como "Zona Cero", contiguo al Barrio Nuevo Alberdi.

El proyecto de la Provincia contemplaba la construcción de 4500 viviendas, cuya ejecución se realizaba con financiamiento del Plan Federal II, previendo para el mismo una inversión de aproximadamente 430.000.000 de pesos.

En la actualidad se ha licitado la construcción de 1500 unidades de vivienda, que se encuentran a la espera del comienzo de la remisión de fondos por parte de la Nación, para dar inicio a las obras.

En este estado de cosas, días atrás, desde la secretaría de Planeamiento de la ciudad de Rosario se ha anunciado que "rechazarán de plano" la posibilidad de sumar a las 1500 viviendas licitadas las restantes 3000, aduciendo que "no se permitirá construir una ciudad dentro de otra ciudad", que "se produciría un aislamiento al dejar a los vecinos en el medio del campo", cuestión desde ya contradictoria en virtud de haber otorgado la viabilidad a las primeras 1500.

El planteo además crea incertidumbre acerca de cual será la suerte, en primer lugar, de las 100 hectáreas que quedarían como remanente, de no construirse las 4500 unidades y, en segundo lugar, de las obras de nexo o infraestructura primaria que con una inversión presupuestada de alrededor de 30.000.000 de pesos (partidas asignadas de la Nación) se proyectaron también en virtud de la ejecución de 4500 viviendas.

Pero más allá de las obras e inversiones, que como dato económico importan, está el dato social. La DPVyU en la ciudad de Rosario cuenta como registrada una demanda que ronda las 20.000 familias y de poder llevarse adelante el emprendimiento, tal cual estaba planificado por la provincia de Santa Fe, se estaría cubriendo aproximadamente el 25% de esa demanda.

Desde la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario y siempre partiendo de las declaraciones periodísticas de su titular, se desprende que el municipio de esa ciudad tendría otras alternativas de tierras donde ejecutar las viviendas - parque habitacional Ludueña o en Wilde y Newbery-, pero que sumadas ambas intervenciones no importarían más que la posibilidad de construir 500 unidades.

Si la decisión de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad tiene la contundencia que sus declaraciones denotan ¿por qué se producen a casi 8 meses de asumido el nuevo gobierno?. La premura hubiera permitido el ajuste de estrategias en esa instancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado aparece como ligera, más proviniendo de la Secretaria de Planeamiento de la ciudad de Rosario, la resignación de no entender como posible una respuesta técnica-urbanística a una demanda que, por masiva, requiere de una oferta en el mismo sentido.

Nos encontramos ante una situación de gran riesgo como es la de perder las viviendas asignadas para Santa Fe y ya anunciadas por el Gobierno Nacional en virtud de la puesta en marcha del Plan Federal II, por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Arq. RUBEO

Maria Alejandra Vucsovich
MARIA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial

Claudia Saldana
CLAUDIA SALDANA

Arq. Oscar D. Urruty
Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial